SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA Nº 593

Impreso el día 8 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2018

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CULTURA

SUMARIO: **Día** Nacional del Autor y Compositor, el 11 de mayo de cada año. Institución. **Lipovetzky**, **Filmus** y **Suárez Lastra**. (2.906-D.-2018.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Cultura han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Lipovetzky, Filmus y Suárez Lastra, por el que se instituye el 11 de mayo de cada año como Día Nacional del Autor y Compositor; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 6 de noviembre de 2018.

Daniel A. Lipovetzky. – Daniel Filmus. –
Javier David. – Facundo Suárez Lastra.
– Adrián Grana. – Elda Pértile. – Mirta
A. Soraire. – Carla B. Pitiot. – Mario
H. Arce. – Beatriz L. Ávila. – Karina
V. Banfi. – Ivana M. Bianchi. – Juan
F. Brügge. – Gonzalo P. A. del Cerro.
– Daniel Di Stefano. – Claudio M.
Doñate. – Martín Grande. – Silvia R.
Horne. – Astrid Hummel. – Fernando A.
Iglesias. – Leandro G. López Köenig. –
María C. Moisés. * – Marcelo A. Monfort.
– Analía Rach Quiroga. – María F.
Raverta. – Alejandra Rodenas. – Walter

M. Santillán. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann. – Vanesa Siley. – Felipe C. Solá. – Alicia Terada. – Orieta C. Vera González. – Alejandra M. Vigo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DÍA NACIONAL DEL AUTOR Y COMPOSITOR

Artículo 1º – Institúyase el día 11 de mayo de cada año como el Día Nacional del Autor y Compositor.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Daniel A. Lipovetzky. – Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Cultura, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Lipovetzky, Filmus y Suárez Lastra, y no encontrado objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

^{*} Integra 2 (dos) comisiones.